



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO N 201

FECHA:

4-Dec-23

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
SIN PUBLICACIONES						
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 y 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 4 de diciembre del 2023 a las 7:00 a.m						

**LUIS FERNANDO SANCHEZ JACOME**

Secretario